

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

S.I.E.E.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO

CONSEJO ACADEMICO

2023

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2023

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

Estudiantes (SIEE) para los niveles de Educación Básica, Educación Media y la promoción de los estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente, la enseñanza científica, técnica, artística y profesional de todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes “...El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.”
- Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Que la I.E.D Hogar Mariano, debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

**PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO, DE ACUERDO AL DECRETO
1290 DEL 2009**



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

La Institución Educativa Distrital Hogar Mariano, en uso de la autonomía escolar que en materia de evaluación consagra el decreto 1290 del 16 de abril del 2009, mediante el presente documento, da a conocer a la comunidad educativa y a la sociedad en general, los fundamentos teóricos y criterios metodológicos que se convierten en un pacto pedagógico, que señala el camino a seguir en cada uno de los momentos que caracterizan el sistema evaluativo de la institución.

Este documento es el resultado de un trabajo colectivo, en el que los distintos miembros de la comunidad educativa, participaron en su proceso de construcción, por consiguiente, nace de los consensos surgidos en las discusiones de las distintas mesas de trabajo instaladas y las sesiones del consejo académico.

Es un documento público de estricto cumplimiento y de constante consulta, que debe estar en permanente revisión para estar acorde con los cambios de orden local, regional, nacional e internacional, que en materia evaluativa surgen de la comunidad académica.

La estructura del documento tiene en cuenta los requisitos señalados en el decreto en mención, pero la fundamentación se hace desde los principios que caracterizan nuestro proyecto educativo institucional; por consiguiente, el modelo pedagógico de la misericordia se convierte en la brújula que guía el quehacer evaluativo, sustentado en la teoría de la modificabilidad estructural cognitiva.

Los principales objetivos del SIEE son:

- A. Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- B. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado, ciclo o nivel.
- C. Certificar y/o acreditar a las estudiantes o mediadas promovidas.
- D. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a las mediadas que presenten dificultades en sus estudios implementando planes de mejoramiento.
- E. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO

De acuerdo con los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y del Modelo Pedagógico de la Misericordia se entiende la Evaluación como un proceso permanente y continuo, de acompañamiento y reflexión de los diferentes procesos de la formación humana que deseamos alcanzar y que busca generar en las mediadas el aprender a aprehender, por tanto, debe posibilitar la toma de conciencia de los aprendizajes logrados y las dificultades que presente.

La mediadas el centro de todo proceso educativo, por tanto, este debe favorecer su desarrollo integral. (La evaluación debe responder a una calidad sociocultural).

INTRODUCCIÓN

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las mediadas marianistas es: continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa y descriptiva, se expresa en informes de carácter cualitativo, descriptivo, representado en porcentajes, donde se detallen los avances y/o limitaciones de las mediadas; en síntesis, la evaluación se define “como el proceso mediante el cual se observan los avances y/o limitaciones en la formación integral de las mediadas.”

3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS MEDIADAS.

Los propósitos de la evaluación institucional de la Institución Educativa Distrital Hogar Mariano, recogen las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las mediadas.

3.1 Características personales: Las características personales de las mediadas del Hogar Mariano se centran en las dimensiones del desarrollo humano, potenciadas a través de los perfiles que busca construir la institución, tales como:



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

- Ser persona racional e íntegra, con sentido crítico y analítico, capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, alcanzar su realización personal y social.
- Poseer habilidades para la solución de conflictos y problemas personales, familiares y del entorno, promoviendo para ellas actitudes de respeto, tolerancia, concertación y diálogo argumentativo.
- Ser capaces de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y en todas las que propicien el progreso personal.
- Asumir una actitud profundamente humana y sensible ante las necesidades del prójimo, constructora de comunidades solidarias, con capacidad de comprender y comprometerse con el evangelio en la defensa y la dignidad los derechos humanos.
- Poseer y dominar los conocimientos que la institución ofrece, para tener mayores oportunidades de vincularse en el campo laboral y actuar con responsabilidad ética.
- Practicar la responsabilidad, la puntualidad, la organización y otras actitudes que fomenten el actuar con racionalidad, justicia y honradez.
- Tener la capacidad de Integrarse con la comunidad donde se desarrolla, a través de la alteridad y solidaridad, para dar y recibir ayuda.
- Alcanzar un nivel académico adecuado, que le permita ingresar fácilmente a estudios superiores, técnicos y al campo laboral.
- Tener hábitos sociales que le faciliten la adaptación al medio cultural y el éxito en la vida pública.
- Ser líderes y promotoras de desarrollo social y cultural, comprometidas en la transformación y progreso de sus comunidades con capacidad para proponer alternativas claras frente a los retos del mundo actual.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

3.2 Intereses de las mediadas: En la Institución Educativa Distrital Hogar Mariano las mediadas tienen los siguientes intereses:

- Intereses personales y sociales.
- Intereses hacia las actividades físicas.
- Intereses por las actividades que le proporcionan agrado y placer a la persona.

Teniendo en cuenta que los intereses se basan en la cultura de cada barrio, en el cual están ubicadas nuestras mediadas, se nota deseo de superación, de ser mujeres de bien, prepararse para la vida, servir a la sociedad; además presentan aptitudes artísticas para la danza, el teatro, la poesía y la gimnasia.

3.3 Ritmos de aprendizaje de las mediadas: Los ritmos de aprendizaje tienen que ver con el estilo, el cual se refiere al hecho que cuando se quiere aprender algo, cada persona utiliza su propio método o conjunto de estrategias. El término hace referencia a la velocidad con la que una mediada aprende, ya que no todos aprenden al mismo ritmo y por lo tanto el mediador debe considerar estas diferencias a la hora de planear y de enseñar.

Esas diferencias en el aprendizaje son el resultado de muchos factores como la motivación, el bagaje cultural y la edad. El concepto de los estilos de aprendizaje está directamente relacionado con la concepción del aprendizaje como un proceso activo. Además, cada persona utiliza sus estilos y ritmos de aprendizajes empleando las inteligencias múltiples como son:

- Inteligencia lógico matemática: es la que utilizamos para resolver problemas de lógica y matemática, es la inteligencia que tienen los científicos.
- Inteligencia lingüística: es la que tienen los escritores, poetas; utiliza ambos hemisferios.
- Inteligencia espacial: consiste en formar un modelo mental del mundo en tres dimensiones, es la inteligencia que tienen los marineros, los ingenieros, cirujanos, escultores etc.
- Inteligencia musical: es naturalmente la de los cantantes, compositores, músicos.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

- Inteligencia corporal: kinestésica o la capacidad de utilizar el propio cuerpo para realizar actividades o resolver problemas, es la de los deportistas, artesanos, etc.
- Inteligencia intrapersonal: es la que nos permite entendernos a nosotros mismos.
- Inteligencia interpersonal: es la que nos permite entender a los demás y la s encontramos en los buenos vendedores, políticos, profesores o terapeutas.¹

Se observa en las mediadas diferentes estilos de aprendizaje, los cuales se deben a factores culturales, intelectuales, neurológicos y afectivos; por tal razón, vivenciamos mediadas con ritmos de aprendizaje lento y avanzado.

Cabe destacar que en la institución se desarrolla una política de inclusión, a través del funcionamiento del aula de apoyo, desde el año 1996, donde se atiende una población vulnerable, con déficit cognitivo y/o retardo mental leve, encontrándose mediadas con las siguientes dificultades:

- En la asimilación de la información a causa de una deficiente atención.
- En la percepción y discriminación de aspectos relevantes de la información.
- Para captar, comprender, retener o memorizar información.
- En ejecutar su autonomía, que se manifiesta en la dependencia de los adultos y en la toma de decisiones.
- Baja autoestima.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

¹ GARDNER, Howard. Las inteligencias múltiples para el siglo XXI. Edit Paidós. 1999



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

4.1 Criterios de Evaluación: Se define el criterio como un referente, un indicativo de las formas de pensar, sentir, actuar, criticar, crear o transformar la realidad política, social, ética, moral y material de las instituciones educativas y de los sujetos que las conforman. Por tanto, es un concepto valorativo a través del cual se pueden apreciar las diferentes características de orden socio-cultural, político, científico, administrativo, técnico y pedagógico de los momentos, hechos o circunstancias que caracterizan una institución, un programa o un acto educativo.

Los criterios de evaluación deben recoger todas las dimensiones del ser humano (biológica, comunicativa, cognitiva, valorativa y afectiva), las cuales se organizan, por criterio metodológico, en tres grandes Dimensiones.

- DIMENSIÓN COGNITIVA - COGNOSCITIVA
- DIMENSIÓN COMUNICATIVA.
- DIMENSIÓN ESTÉTICA - VOLITIVA

Se reconocen algunos criterios puntuales que deben direccionar el proceso evaluativo:

- Reconocer la diversidad de estilos de aprendizaje y características personales de las mediadas.
- Valorar el aprendizaje significativo de las mediadas.
- Garantizar la participación de las mediadas en el proceso de reconocimiento de avances y limitaciones en su proceso de formación integral a través de la AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN.
- El proceso de HETEROEVALUACION desarrollado por los mediadores debe estar acorde a la formación integral de las mediadas y tener en cuenta:
 - ✓ Fines de la educación en Colombia, Art. 5º de la ley 115 de 1994.
 - ✓ Objetivos de cada nivel y áreas del saber.
 - ✓ Las características propias de la evaluación definidas en la institución educativa.
 - ✓ Carácter público.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

- ✓ El principio constitucional del debido proceso.
 - ✓ Una calidad de la educación integral.
 - ✓ El saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber relacionarse de las mediadas.
 - ✓ La responsabilidad, creatividad y participación de las mediadas.
- En las mediadas que pertenecen al Aula de Apoyo Especializado se tiene en cuenta: sus condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognitivas, cognoscitivas propias de su desarrollo y las características personales (estado neurológico, familiares, sociales) ritmos de desarrollo (dificultades en los procesos mentales superiores), estilos de aprendizaje (visual, auditivo, experiencia significativa). Estas estudiantes deben adquirir los logros mínimos del nivel, salvo algunos casos especiales.

4.2 Criterios de promoción: La promoción en los niveles básica y media en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO** se realiza por **ÁREAS Y ASIGNATURAS**; en el nivel preescolar se rige a través del artículo 10 del decreto 2247 de 1997.

- A partir de la vigencia de este sistema de evaluación no hay mediadas con áreas del saber pendientes. En tal sentido la valoración final de las mediadas será **“PROMOVIDA”** O **“REPROBADA”**.
- Se promociona a las mediadas que, al culminar el año lectivo con todos los procesos académicos, no hayan perdido ningún área o asignaturas fundamentales de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.
- Las mediadas que al culminar los tres periodos académicos y luego de haber realizado, todos los procesos de superación acumulativa institucional en cada período, persistan en dificultades (reprobación) de **tres (3) áreas, y/o 5 asignaturas la Comisión de Promoción le decretará la REPROBACIÓN del año escolar.**
- Al finalizar el año escolar, las mediadas deben alcanzar un promedio académico general de **SETENTA (70)** o más, de este modo se les garantiza la permanencia en la institución y



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

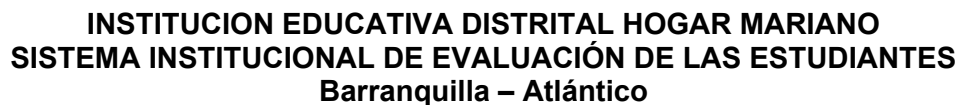
aunque hayan reprobado el grado podrán reiniciar el año escolar para continuar con su proceso educativo.

- Las mediadas que culminan los tres periodos académicos y luego de haber realizado todos los procesos de superación acumulativos institucionales realizados en cada periodo, persistan en la **reprobación de máximo dos áreas y/o máximo 4 asignaturas del saber** deben realizar un proceso de **RECUPERACIÓN ESPECIAL**. Este proceso consiste en una semana de nivelación en la cual, la mediadas tendrá la oportunidad de superar las dificultades pendientes en dichas áreas y/o asignaturas. De no aprobar dicho proceso, bien sea en **una o dos áreas y/o una a cuatro asignaturas, la Comisión de Promoción** decretará la **REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR.**
- Las mediadas que durante la pandemia se encuentren en recuperación especial tendrán una semana para entregar los trabajos y la sustentación de los mismos, según determinación del docente (Relatoría, examen único, ensayo exposición entre otros...)
- Según las circunstancias en la que nos encontremos de acuerdo a la pandemia la sustentación será presencial y/o virtual
- La no asistencia y/o cumplimiento en las actividades programadas exclusivamente durante esta semana especial de recuperación, se le declara el **AÑO REPROBADO.**
- Las mediadas que tengan el 25% de inasistencia no justificada, al finalizar el año escolar, reprueban el grado.
- Los mediadores familiares de las mediadas que pierdan una o dos áreas y/o una a cuatro asignaturas, serán informados previamente del proceso de superación especial de fin de año.
- Es importante tener en cuenta que, en armonía con el artículo 95 de la Ley General de Educación, la mediada que **repruebe, un (1) grado consecutivamente, no continuará en la institución.**
- La institución garantiza un proceso de control y seguimiento personalizado del proceso de formación y evaluación integral de las mediadas.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

- Los mediadores de cada asignatura del saber tienen la responsabilidad y posibilidad de realizar procesos de recuperación y/o superación constante a las mediadas que presenten dificultades durante el desarrollo de cada periodo académico.
- La promoción de las mediadas con discapacidad se registrará por el sistema institucional de evaluación escolar pero además se considerará el tipo de discapacidad que presente. Aquellas mediadas que por su condición o discapacidad no puedan adquirir los logros mínimos se les hará una promoción social.
- Cabe mencionar, que las mediadas que reprobaron asignaturas y evidencien un **DESEMPEÑO ALTO** (igual o mayor a 80%), en las mismas, se registrarán como superadas las dificultades del periodo inmediatamente anterior.
- La institución programará al final de cada periodo académico, para efectos de nivelación y consecución de logros, procesos de recuperación que tendrán carácter obligatorio en los que el mediador deberá dar razón pública a través del seguimiento de desempeño integral, tanto a directivas de la institución como a mediadores familiares y mediadas. Superadas las dificultades, la valoración a obtener será **70**, correspondiente al **DESEMPEÑO BASICO**. En caso de no superar las dificultades, la mediada conservará como valoración final del periodo el mayor puntaje obtenido.
- Las mediadas que sin causa justificada **no** se presenten a las recuperaciones institucionales, se le asignará como valoración, la obtenida en el correspondiente periodo. Si la situación se presenta en el proceso de superación acumulativa del último período, la valoración será el promedio final de la asignatura hasta la fecha. Es de aclarar que si el promedio final no alcanza la valoración mínima (**70**) en tres áreas o cinco asignaturas, a la mediada se le declara año escolar reprobado y debe reiniciar el grado. Si la situación de ausencia injustificada se presenta en el proceso de Superaciones Especiales a la mediada se le declara año escolar reprobado y debe reiniciar el grado. En caso que la ausencia esté justificada por una incapacidad o calamidad doméstica debidamente evidenciada, se le asignará nueva fecha para su proceso de recuperación acordada previamente con el mediador de la asignatura. Dicha incapacidad debe cumplir con lo establecido en los **DERECHOS, DEBERES Y PERFIL DE LAS MEDIADAS (Manual de Convivencia)**. En todo caso, dichas recuperaciones deberán realizarse antes de finalizar el año escolar,



- La estudiante de **primer grado de la Básica Primaria** que repruebe con un **desempeño bajo** en las áreas de **Matemáticas y Lengua Castellana** previo seguimiento académico y concepto del mediador la mediada **debe reiniciar el grado correspondiente**
- Dentro de los procesos de nivelación se recomiendan actividades propias de la pedagogía de la Misericordia (PEMIS) y estrategias pertinentes de otros modelos vigentes; teniendo en cuenta las tres dimensiones de la evaluación institucional.
- Al finalizar el año escolar la definitiva de las áreas que están conformadas por dos o más asignaturas (**Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Idioma Extranjero**), se obtendrá teniendo en cuenta la intensidad horaria y se le asignará un porcentaje a cada asignatura según el cuadro establecido:

[illegible][illegible]



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

total											
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IDIOMA EXTRANJERO

Asignatura	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Idioma Extranjero (Inglés)	100%	100%	100%	100%	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Reading Comprehension						20%	20%	20%	20%	20%	20%
Promedio total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

CIENCIAS NATURALES

Asignatura	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Ciencias Naturales	100%	100%	100%	100%	100%						
Biología						80%	70%	70%	55%		
Química							15%	15%	15%	40%	50%
Física							15%	15%	15%	40%	50%
Ciencias Integradas						20%					
Medio Ambiente									15%	20%	
Promedio total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

CIENCIAS SOCIALES

Asignatura	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Sociales	100%	100%	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	50%	50%
Competencia Ciudadana				20%	20%	20%	20%	20%	20%		
Economía Política										50%	50%
Promedio total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

OTRAS AREAS FUNDAMENTALES



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Asignatura	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Ed. Artística	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1000%	100%
Ed. Física	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1000%	100%
Ed. Religiosa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1000%	100%
Informática	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1000%	100%
Ética y Valores	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1000%	100%
Promedio total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

➤ **PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los mediadores familiares, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de las mediadas (desde transición a 10° excepto 11°) que demuestren un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, comunicativo, estético- volitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursan. Para la promoción anticipada, el comité de promoción deberá tener en cuenta la formación integral de las mediadas en los últimos tres años, La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar. El mediador familiar se comprometerá a hacerle acompañamiento a la mediada para su adaptación y obligaciones en el nuevo grado.

Aplica para promoción anticipada a la estudiante que durante el primer periodo del año escolar haya mostrado desempeños superiores en todas las áreas del Plan de Estudios y en el desarrollo cognitivo, cognoscitivos, volitivo, estético, comunicativo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Para lograr la promoción anticipada se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Presentación de la solicitud por parte del padre de familia y de la estudiante.
2. Reunión de la Comisión de Evaluación de los grados a las que pertenecen las estudiantes que solicitan la promoción anticipada. Para solicitar el análisis del cumplimiento de los



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

requisitos por parte de las estudiantes, la Comisión de Evaluación y Promoción deja registrado en acta a las que recomienda se les conceda la promoción anticipada.

3. Se convoca al Consejo Académico a reunión extraordinaria para avalar o modificar la recomendación de promoción realizada por la Comisión de Evaluación y Promoción de los grados respectivos. El Consejo Académico deja registro en acta de las estudiantes a las que se les concedió la promoción anticipada, esta acta se envía al Consejo Directivo para que se emita el acuerdo respectivo que legalice la situación de cada estudiante ante la comunidad educativa.
4. Se informa a los padres de familia la decisión de concederle o no la promoción anticipada a su hija o acudida.
5. A las estudiantes que se les conceda la promoción anticipada, la Coordinación Académica se reúnen con las familias y se elabora un plan de acompañamiento en el proceso de adaptación al nuevo grado escolar.
6. La coordinadora académica comunica al técnico operativo el acuerdo emitido por el Consejo Directivo para que proceda a realizar los cambios en el SIMAT y en la plataforma institucional.

Parágrafo 1: Las estudiantes de los grados preescolar y undécimo no aplican para la Promoción Anticipada.

Parágrafo 2: La comisión de Evaluación y Promoción, o el Consejo Académico, pueden solicitar pruebas de suficiencia, además del desempeño superior en todas las áreas, para las estudiantes que solicitan promoción anticipada.

➤ **PROMOCIÓN FLEXIBLE**

Para la promoción flexible del año escolar a una mediada que solicite traslado por cambio de domicilio a otra ciudad sin haber culminado el calendario académico debe haber cumplido, por lo menos, con el 75% de los logros propuestos para cada área y/o asignatura.

Debe traer por escrito la solicitud de aprobación con los soportes que justifiquen la calamidad. La institución considera como calamidad las siguientes:

- a. Desplazamiento forzoso



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

- b. Traslado de la familia por empleo.
- c. Enfermedad que impida la convivencia social.
- d. Amenaza de muerte.
- e. Problemas de salud que le incapaciten de forma temporal o permanente o que le impidan su libre movilidad
- f. Cambio de ciudad
- g. Haber cursado la mitad del tercer periodo

Parágrafo: Cada situación presentada se analizará según sus particularidades en el Consejo Académico y se reportará a la comisión de Evaluación y Promoción.

5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL MARIANISTA (E.V.I.MAR) Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

En materia de escala valorativa:

- Se define la Escala Valorativa Institucional como la herramienta que nos servirá para emitir un juicio de valor del desempeño mostrado en el proceso de formación integral de las mediadas.
- Se unifican criterios y se homologa el valor de cada uno de los indicadores para facilitar, en último término, la labor de los agentes evaluadores y la elaboración de los respectivos informes.
- Se evalúan los procesos de formación de las mediadas con referencia a los aspectos: biológico, comunicativo, cognoscitivo, valorativo y afectivo, organizándolos en tres grandes dimensiones, a las cuales se le ha asignado un porcentaje en dicho proceso de evaluación

1. DIMENSIÓN COGNITIVA – COGNOSCITIVA (40%): Reúne y cualifica los aspectos:

- a. Cognitivo: desarrollo de los procesos de pensamiento,
- b. Cognoscitivos: dominio de los conocimientos básicos del área,



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

- c. Sicomotores: desarrollo de habilidades y destrezas procedimentales propias de cada área.

2. **DIMENSIÓN COMUNICATIVA (40%):** Reúne y cualifica los aspectos comunicativos como:

- a. Construcción y comprensión del discurso oral,
- b. Construcción y comprensión de discurso escrito,
- c. Construcción y comprensión pictórico,
- d. Manejo de las T.I.C. propias de cada área.

3. **DIMENSIÓN ESTÉTICA – VOLITIVA (20%):** Cualifica los aspectos éticos, actitudes y valores como:

- a. Los valores estéticos que tienen que ver con el desarrollo de: la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, entre otros,
- b. La Responsabilidad,
- c. La Autonomía,
- d. La Solidaridad,
- e. La Tolerancia,
- f. El sentido de pertenencia, en el desarrollo de cada área.

- La valoración final de cada periodo se obtendrá del resultado de los tres procesos de evaluación
- La comunidad educativa marianista se acoge a las cuatro categorías de desempeño nacional, para evitar confusiones a la hora de una transferencia estudiantil. De esta manera asignamos los siguientes rangos a cada nivel de desempeño:

Escala porcentual	Escala nacional e institucional	Niveles de desempeño
0 – 69	Bajo	Desempeño con dificultad
70 – 79	Básico	Reconocimiento y definición de códigos
80 – 94	Alto	Uso comprensivo
95 -100	Superior	Explicación de uso o dar cuenta

Se hace necesario aclarar que estas escalas son elaboraciones subjetivas, normas creadas por los participantes de la institución a través de valoraciones sociales y de hábitos exigidos en la institución, que no siempre se pueden mostrar objetivamente; pues, el aprendizaje significativo



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

Barranquilla – Atlántico

es un proceso en el cual no se producen cosas, sino que se forman ciudadanos para una mejor sociedad.

5.1. Descripción De Los Niveles De Desempeño De La Institución Educativa Distrital Hogar Mariano.

DESCRIPCIONES VALORATIVAS			
DESEMPEÑO BAJO ENTRE 0% al 69 %	DESEMPEÑO BÁSICO ENTRE 70% Y 79%	DESEMPEÑO ALTO ENTRE 80% al 94%	DESEMPEÑO SUPERIOR ENTRE 95% al 100%
Corresponde a la estudiante que presenta diversos niveles de dificultad para lograr los desempeños básicos previstos en las áreas y/o asignaturas, en sus diferentes dimensiones evaluadas. Aquí, incluso están las estudiantes que se aíslan del proceso educativo, no se presentan, evitan las actividades escolares; o por diversas razones y condiciones se presentan obstáculos en los aprendizajes	Corresponde a la estudiante que logran el reconocimiento y distinción de los elementos, objetos o códigos propios del área. Este es un nivel de base, el cual da razón de la apropiación de un conjunto básico de conocimientos, lo cual se constituye en una condición de posibilidad para continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logros en cada una de las dimensiones evaluadas.	Corresponde a la estudiante que tienen mayor exigencia, elaboración conceptual y acción que el anterior nivel en cada una de las dimensiones evaluadas. Aquí se plantea el uso en contextos cotidianos e hipotéticos de aquellos conocimientos ya asumidos y apropiados, iniciando un recorrido en el razonamiento lógico. El uso se dirige hacia la resolución de problemas, para lo cual es necesario seleccionar el saber apropiado y ponerlo en práctica.	Se le asigna a la estudiante cuando comprende el control y la explicación del uso del saber. Es más profundo y complejo que los anteriores, requiere de un diálogo fluido entre los procesos cognitivos que dan cuenta del reconocimiento y la distinción de objetos o códigos, de su utilización con sentido en determinados contextos y del entendimiento acerca del por qué se utilizan así. Da argumentos de la puesta en escena; propuestas de otras formas de uso.
Se puede considerar desempeño bajo cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:	Se puede considerar desempeño básico cuando la estudiante reúne, entre otras, las siguientes características:	Se puede considerar desempeño alto cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:	Se puede considerar desempeño Superior cuando la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
Su proceso de iniciación del aprendizaje tiene muchas dificultades y tropiezos de diverso orden, que entre otros tenemos: ambiental, psicológicos y/o metodológico; va desde el abandono o desinterés total hasta niveles de problemática evidente y permanente.	Iniciación en la abstracción y la simbolización; gramática básica del campo de estudio en particular; atributos y características de los objetos que lo componen y la manera como se relaciona. Desarrolla procesos de pensamiento que involucran: Identificación, comparación, análisis, clasificación, codificación, decodificación, acorte con estándares, orientaciones y lineamientos emitidos por el MEN y lo establecido en el PEI.	Iniciación de un recorrido en el razonamiento lógico; resolución de problemas. Desarrolla procesos de pensamiento que involucran: Relación, diferenciación, caracterizaciones, representaciones, transformaciones, razonamiento divergente e hipotético, experimentación, resolución, ordenación.	Razonamientos transitivos, analógico, progresivo, lógico, silogístico y diferencial; Desarrolla procesos de pensamientos que involucran: reconstrucción, explicaciones coherente y satisfactoria, posiciones críticas, esquematizar, exposiciones, conjetura, generalizaciones.
Manifiesta dificultades para apropiarse del conocimiento de los ejes temáticos evaluados y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación persisten las dificultades.	Identifica los conceptos elementales de los ejes temáticos evaluados, aún con actividades complementarias dentro del período académico	Alcanza todos los logros propuestos, mostrando el dominio de los ejes temáticos evaluados y sin necesidad actividades de refuerzo.	Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos dentro del periodo de tiempo asignado y sin necesidad actividades de refuerzo; demostrando ampliamente el dominio de los ejes temáticos evaluados.
Tiene dificultades para desarrolla las actividades curriculares y/o coocurriculares mínimas requeridas.	Desarrolla las actividades básicas curriculares y coocurriculares requeridas.	Desarrolla actividades curriculares y coocurriculares específicas.	Desarrolla actividades curriculares y coocurriculares que exceden las exigencias esperadas.
Presenta inasistencia injustificada que afecta significativamente su proceso de aprendizaje.	Presenta inasistencia, justificadas e injustificada, pero que limitan su proceso de aprendizaje.	Tiene inasistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.	No tiene inasistencias, y aún teniéndolas, presenta excusas justificándolas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
Presenta dificultades de comportamiento y no acata las normas estipuladas en el manual de convivencia.	Algunas veces reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, poniendo en práctica el manual de convivencia institucional.	Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, poniendo en práctica el manual de convivencia institucional.	No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
Le cuesta trabajo poner en práctica valores y actitudes que le permitan la potencialización de la	Algunas veces pone en práctica valores y actitudes que le permiten la potencialización de la persona en	Pone en práctica valores y actitudes que le permiten la potencialización de la persona en	Promueve la práctica de valores y actitudes que permiten la potencialización de la persona en



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

persona en toda sus dimensiones para una sana convivencia.	todas sus dimensiones para una sana convivencia.	todas sus dimensiones para una sana convivencia.	toda sus dimensiones para una sana convivencia
Pocas veces aprovecha los espacios y/o actividades en los cuales puede vivenciar y compartir la experiencia de Dios.	Algunas veces aprovecha los espacios y/o actividades en los cuales puede vivenciar y compartir la experiencia de Dios.	Aprovecha los espacios y/o actividades en los cuales puede vivenciar y compartir la experiencia de Dios.	Siempre aprovecha los espacios y/o actividades en los cuales puede vivenciar y compartir la experiencia de Dios.
Pocas veces manifiesta su sentido de pertenencia con la institución.	Desarrolla normalmente el sentido de pertenencia con la institución.	Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución	Se distingue por su constante manifestación del sentido de pertenencia institucional.
Demuestra indiferencia por las actividades y trabajo escolar.	Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.	Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.	Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

6. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS MEDIADAS

Los desempeños de las mediadas Marianistas se valoran con las herramientas que suministran los procesos de autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y la evaluación diagnóstica

AUTOEVALUACIÓN, es la evaluación realizada por el mismo mediada, es el acto mediante el cual se monitorea su progreso individual en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta criterios como: honestidad, sinceridad, objetividad y autocritica.

La autoevaluación debe ser un proceso permanente, que revise la situación académica, personal, emocional, familiar, social que envuelve a la mediada, en el entorno donde se desarrolla. La autoevaluación, es importante porque le permite al mediada evaluar sus fortalezas y actitudes, y le responsabiliza de mejorar su propio progreso en un área determinada y construir planes para su mejoramiento futuro.

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de esta estrategia, son las siguientes:

- Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los alumnos, a fin de que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que éste les produce.
- Inculcar en las mediadas la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.

- Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, los propios aciertos y desaciertos.
- Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente. Esto permite recuperar el valor de la subjetividad que es característica fundamental del ser humano.

COEVALUACIÓN, es la evaluación que realizan otras personas sobre la mediada, con base en algunos criterios determinados, como la asertividad, la objetividad, la precisión y claridad en los conceptos. Es la evaluación del desempeño de un compañero, a través de sus propios pares. Esta evaluación, proporciona al mediada una retroalimentación, mejorando sustancialmente la calidad del aprendizaje, participación en los juicios críticos a sus compañeros, haciendo que se sienta parte de una colectividad de aprendizaje.

Para poner en práctica la coevaluación se sugieren las siguientes pautas:

- Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación y confianza, en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.
- Comprender que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias con el fin de acordar estrategias de mejoramiento y de ninguna manera, para sancionar, delatar o tomar represalias.
- Iniciar con prácticas de valoración mutua de los logros o avances, es decir, de lo positivo. En la medida en que el grupo lo tolere, introducir la búsqueda de deficiencias, dificultades y desaciertos, siempre con el fin de superarlos.
- Aplicar técnicas de corrección recíproca o en grupo con base en el diálogo.

HETEROEVALUACIÓN, es un proceso importante dentro de la enseñanza. Es la evaluación que realiza una persona, con un nivel diferente o superior, es decir, es la que lleva a cabo el **mediador sobre la mediada** referente a su convivencia y aprendizaje, durante todo el ciclo de aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

Para poner en práctica la heteroevaluación se debe aplicar las técnicas de construcción de conocimientos propias de la pedagogía activa, modelos pedagógicos cognitivos y la teoría de la modificabilidad estructural cognitiva, descritos en el módulo 4 de PEMIS. (Pedagogía de la Misericordia).

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA: es un proceso sistemático y riguroso que se hace al inicio del año escolar. Este diagnóstico se realizará durante las primeras dos semanas de clase, para identificar fortalezas y debilidades, teniendo en cuenta las dimensiones: Cognitiva-Cognoscitiva, Comunicativa, Estética – Volitiva.

Busca dos objetivos: primero, entender en qué estado están las mediadas al comienzo del año escolar; y segundo, tomar decisiones que faciliten y mejoren el aprendizaje durante el desarrollo del proceso educativo

7. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LAS MEDIADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Se entiende por seguimiento el acompañamiento que se le brinda a la mediada para guiarle y fortalecerle en su proceso educativo y formativo, en el campo académico, actitudinal, disciplinario y familiar; el cual debe ser diagnosticado desde el inicio de cada periodo que entre otros aspectos debe definir y comunicar a las mediadas: los logros e indicadores del área y/o asignaturas de su respectivo grado, actividades metodológicas, técnicas de evaluación.

Toda mediada está en permanente seguimiento por parte de mediadores, directores de grupo, coordinadores, psicoorientadores y Docente de Apoyo. Sin embargo, cuando sea necesario y de acuerdo con las decisiones del Consejo de Evaluación, se puede establecer una observación y evaluación de una mediada que necesite un acompañamiento más cercano en cualquiera de los aspectos de su proceso educativo.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

El diagnóstico es una de las formas de identificar las limitaciones y destrezas de las mediadas, para adecuar la evaluación a la realidad de las mismas y de la comunidad educativa.

Las comisiones de evaluación y promoción se reúnen de carácter obligatorio al finalizar cada periodo y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Como una acción de seguimiento el mediador cuenta con el apoyo de las monitoras académicas en cada una de las asignaturas, quienes deben tener buen rendimiento académico y personal, para ayudar a las compañeras que tengan dificultades. Las monitoras pueden aprovechar los espacios libres para trabajar, en forma organizada, temas asignados por los mediadores con anterioridad.

De acuerdo al calendario académico institucional en la sexta semana de cada periodo, se realizará de primero a undécimo grado la evaluación por competencias: **Prueba saber para todos**, cuyo resultado constituirá una nota del proceso en la dimensión cognitiva. Para el caso del grado once, durante los tres primeros periodos, se tomarán los resultados de los simulacros aplicados de las pruebas de **Seguimiento Académico Institucional (S.A.I.)**; y el resultado de la Prueba Saber 11, será una nota más para el para el tercer periodo.

Se establecen **Cortes preventivos académicos** en la sexta o séptima semana de cada periodo citando a los mediadores familiares de las mediadas que hasta ese momento presenten desempeños básicos de **7.0** y bajos, como estrategia para mejorar los resultados finales de dichos periodos

La institución educativa durante las semanas 10 y/o 11 de cada uno de los periodos realizará un **corte final**, para ello el mediador sistematizará la nota del periodo, la cual debe ser notificada al padre de familia o acudiente, para ello el mediador entregará un informe a los mediadores familiares sobre la situación académica de las mediadas que están en riesgo de pérdida de asignaturas en el periodo por presentar desempeño Bajo, en donde cada mediador explica a los padres y/o mediadores familiares las estrategias que favorezcan la superación de las dificultades presentadas; posterior a esto la institución realiza una semana de actividades de superación acumulativos, luego se reúne la comisión de evaluación para tratar los casos de las mediadas que no alcanzaron los logros propuestos.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

Los resultados Académicos y/o de convivencia presentados por las Mediadas en cada uno de los periodos, quedarán consignados en el Libro de Seguimiento Integral el cual debe ser firmado por la Mediada, el Padre de Familia y el Tutor. Cuando la mediada presente dificultades en tres o más áreas y/o cinco asignaturas debe firmar además el Acta de compromiso académico por período ante Coordinación Académica.

Con la implementación de la **Jornada Única** se profundiza acorde con las necesidades institucionales en las áreas de Humanidades, idioma Extranjero (inglés), Ciencias Sociales y Artística. (Decreto 1075 de 2015)

Como la evaluación es un proceso continuo, el mediador puede realizar con las mediadas durante el desarrollo de cada clase, tema, unidad o periodo actividades como: Pruebas escritas, conversatorios, diálogos personales o grupales, compromisos escolares, talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, participación activa de los proyectos, dramatizaciones, guías de aprendizaje, planes de mejoramiento, acciones pedagógicas, entrevistas, pruebas por competencia, revisión de libretas, reportes escritos, elaboración de ensayos, foros, ponencias, relatorías, crónicas, resúmenes, textos expositivos, textos argumentativos, textos narrativos, infografías, participación activa en el desarrollo de la clase, exposición oral, mesa redonda, debate, libreta de seguimiento, remisión y seguimiento en psicorientación, citaciones a mediadores familiares para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijas.

Se designan mediadas monitoras que tengan buen desempeño académico y personal, para apoyar a las mediadas que presenten dificultades durante los tres (3) periodos del año escolar (exceptuando la nivelación al finalizar el año escolar).

8. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES Y/O CON DESEMPEÑO SUPERIOR DE LAS MEDIADAS

Son acciones que realiza el mediador con el propósito de facilitar la información y el aprendizaje en las diferentes asignaturas y/o áreas. Estas estrategias deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, porque la teoría y la creatividad son necesarias para acompañar el complejo proceso de adquisición de conocimiento enseñanza-aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Es en este proceso que se eligen, coordinan, y aplican las habilidades, las cuales vinculan con el aprendizaje significativo y con el aprender a aprehender. Dentro de las estrategias de apoyo podemos mencionar:

1. Estrategias de apoyo afectivo:

En este proceso es necesario apoyar a las mediadas en su aprendizaje para que se realice en las mejores condiciones posibles.

Estas pueden ser: establecer y mantener la motivación, mantener la concentración, enfocar la atención, controlar la ansiedad, uso razonable del tiempo, las actitudes, los intereses de las mediadas, esfuerzo, estrategias de estudio, incrementar en las mediadas la seguridad en ellas mismas

Se remiten a la Docente de Apoyo Especializada los casos de mediadas con mayores dificultades en su proceso de aprendizaje.

2. Estrategias de ensayo:

Es la repetición activa de contenidos.

Se propone: establecer conexión entre lo nuevo y lo antiguo, usando simbolismos que resulte familiar o fácil de recordar, establecer analogías, creación de canciones, aplicaciones a la vida cotidiana.

Se planean actividades que permitan poner en práctica lo aprendido mediante la modelación y la ejercitación.

3. Estrategias de elaboración:

Implica hacer conexiones entre lo nuevo y lo viejo, éstas pueden ser: interpretativas, visuales, verbales, resúmenes, cuadros sinópticos, paralelos, analogías entre otras las establecidas en el módulo PEMIS. (Pedagogía de la Misericordia)

Otras pueden ser: identificar ideas principales, predecir, elaborar hipótesis, hacer inferencias, sacar conclusiones, elaborar y responder preguntas. Hacer resúmenes.

4. Estrategias de organización:

Consiste en agrupar la información para hacer más fácil su recuerdo. Mapas conceptuales, semánticos, etc.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

5. Estrategias de Reaprendizaje: desde el Aula de Apoyo Especializada y con la colaboración de los padres de familia, se fortalecen en las mediadas las operaciones mentales: atención, memoria, abstracción, transferir etc.
6. Tareas Escolares: Las tareas escolares significativas son aquellas en las cuales el contenido posee significatividad lógica y permiten al estudiante hacer una relación entre lo que conoce y el nuevo material de aprendizaje, dicha relación debe estar mediada por la motivación que cada estudiante impregna en dicha actividad. El sentido que las estudiantes atribuyen a una tarea escolar y, en consecuencia, los significados que pueden construir al respecto no están determinados únicamente por sus conocimientos, habilidades, capacidades o experiencias previas, sino también por la dinámica de intercambios comunicativos que se establecen entre docentes y estudiantes a través de expectativas, comportamientos, intercambios de información. Las prácticas en el aula y las tareas significativas son el escenario para desarrollar competencias entre las estudiantes.

En la IED Hogar Mariano, la tarea escolar es el trabajo que el docente asigna a las mediadas con la directriz explícita que debe realizarse fuera del aula y de la jornada escolar, en el entorno del hogar para profundizar, afianzar, explorar y ampliar saberes propios del área, asignatura o proyecto con la finalidad de desarrollar autonomía y responsabilidad en la mediada.

Por parte del docente, la tarea escolar debe tener un tratamiento metodológico y un enfoque planificado y sistémico que conlleve al conocimiento por parte de la estudiante de los resultados obtenidos a través de la tarea.

Parágrafo: En la semana de evaluaciones de periodo, no se asignarán tareas, y los tiempos para la entrega deben ser concertados entre docentes y estudiantes.

También es necesario tener en cuenta dentro de las estrategias de apoyo las siguientes: La motivación y auto-motivación; vincular el contenido con la realidad, enseñar como hallar su propio conocimiento, favorecer un clima de confianza, elevar la capacidad de resolver problemas, estructurar el conocimiento a partir del protagonismo de la mediada en los diferentes momentos de la actividad del proceso de adquisición de conocimiento enseñanza aprendizaje. Atender diferencias individuales.

Para una mayor precisión se proponen las siguientes estrategias para niveles de desempeño no aprobados y aprobados.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Para el nivel de desempeño no aprobado:

- Diseñar instrumentos para realizar una valoración diagnóstica para detectar las posibles causas de la debilidad presentada.
- Diseño, aplicación y puesta en común de talleres, con el fin de desarrollar competencias,
- Aplicación de pruebas tipo ICFES que permitan identificar el manejo de las competencias propias de cada área
- Orientación y asesoría de carácter metodológico a mediadores familiares para que apoyen el proceso formativo en casa.
- Diseñar planes caseros vacacionales.
- Orientación de monitoras para que apoyen el trabajo de las mediadas con debilidades.
- Talleres a mediadores familiares sobre técnicas y métodos de estudio.
- Talleres a mediadas sobre métodos de estudio.
- Orientaciones a mediadores para hacer clases más dinámicas a través de talleres o actividades que despierten el interés de las mediadas.
- Talleres formativos a mediadas de motivación, estímulos y vencimientos de temores ante los procesos educativos en el aula de clase.
- Talleres de motivación y vencimientos de temores a mediadas ante los procesos educativos en el aula de clase.

Para el nivel de desempeño superior:

- Estímulos y premios (promoción anticipada, premios, condecoraciones y becas).
- Monitora y acompañante de las mediadas con debilidades.
- Creación de un instrumento a nivel psicológico para detectar el talento que tienen las mediadas para reforzarle y estimularle.
- Representar a la institución en diferentes actividades en otras instituciones educativas.
- Utilizar el aprendizaje acelerado con las mediadas de desempeño superior.
- Motivar a los mediadores familiares para que su hija o acudida realice cursos extracurriculares en otras instituciones educativas.
- Aplicación de pruebas tipo ICFES que permitan identificar el manejo de las competencias propias de cada área.

9. SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LAS MEDIADAS.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Son logros propuestos dentro del proceso de conocimiento de enseñanza-aprendizaje que las mediadas no han alcanzado a un nivel básico con relación a lo esperado o planificado.

PLANES DE MEJORAMIENTO: El plan de mejoramiento es una estrategia permanente para realizar tareas específicas enfocadas a minimizar o solucionar las dificultades que no han permitido evidenciar las competencias en cada una de las áreas del Plan de Estudios. Debe entenderse por Plan de mejoramiento el proceso que realiza el docente a través de la selección de temáticas, ejercicios, explicaciones y/o actividades que permitan evidenciar la superación o minimización de la dificultad con respecto a una competencia hasta ahora no alcanzada. El Plan de Mejoramiento en la Institución Educativa Distrital Hogar Mariano, se aplica de la siguiente manera:

1. **Plan de Mejoramiento Permanente:** Es aquel evidenciado en actividades y/o repaso de temáticas derivadas del análisis de resultados realizados por los docentes, para que las estudiantes alcancen o mejoren las competencias del área o asignatura durante el desarrollo del periodo académico de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 4 y 12 del decreto 1290 de 2009.
2. **Plan de Mejoramiento de Periodo** (actividades de recuperación institucional y acumulativa): Es aquel que se realiza con la intención de nivelar mediante actividades especiales de apoyo las asignaturas en las cuales el estudiante obtiene bajos desempeños.
3. **Plan de Mejoramiento Final** (actividades complementarias especiales): Se aplica en la última semana del año lectivo a las estudiantes que concluido éste hayan reprobado una o dos áreas. Terminado el proceso, la Comisión Promoción determinará si la estudiante evidencia las competencias o no con el fin de determinar su promoción o no al grado siguiente.

Parágrafo 1: Las actividades del Plan de Mejoramiento de periodo (actividades de recuperación institucional y acumulativa) se llevarán a cabo a partir de la semana doce de cada periodo. Su presentación es de carácter obligatorio en todas las áreas y asignaturas para las que se obtuvo desempeños inferiores a 70.

Parágrafo 2: Para las mediadas en condiciones de necesidades educativas especiales se debe tener en cuenta todo lo definido en el Artículo 4 Numeral 7 del Decreto 1470 del 2013 que determina que las prácticas pedagógicas y didácticas se deben adaptar a las condiciones particulares e individuales de la población menor de 18 años y a lo establecido el Manual de Convivencia en la Política institucional de Inclusión.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Parágrafo 3: Para ser promovida al año siguiente es necesario aprobar las áreas para las que presentó planes de mejoramiento.

Parágrafo 4: La valoración máxima para un Plan de Mejoramiento es el concepto numérico de 70 correspondiente a desempeño básico.

Parágrafo 5: Presentar el Plan de Mejoramiento Final es de carácter obligatorio, no presentarse o dejar el proceso incompleto implica la no promoción de la estudiante o mediada al grado siguiente

Es importante que las mediadas, mediadores y mediadores familiares se comprometan a trabajar unidos en los diferentes momentos del proceso de conocimiento de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de superación son muy importantes teniendo en cuenta que, a través de estas, las mediadas superen las dificultades presentadas durante su proceso de aprendizaje

Retroalimentación de la temática en la cual la mediada presenta dificultades, la cual se lleva a la práctica utilizando las siguientes estrategias o herramientas pedagógicas: mapas conceptuales, la foto que habla, el árbolgrama, cuadros comparativos, trabajo conjunto entre pares, talleres y puesta en común de los mismos con la orientación del mediador, evaluaciones, autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación.

**10. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS MEDIADORES Y DOCENTES
MEDIADORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS
EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

Para garantizar que directivos y mediadores cumplan con los procesos evaluativos se constituyen la Comisión de Evaluación y de Promoción:

La Comisión de Evaluación queda integrada por los mediadores de cada grado, la Coordinadora Académica, la Coordinadora de Convivencia, la orientadora escolar, mediador de apoyo y un representante de los mediadores familiares



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

La Comisión de Promoción queda integrada por los mediadores de cada grado, la Coordinadora Académica, la Coordinadora de Convivencia, la orientadora escolar, mediador de apoyo y un representante de los mediadores familiares

11. LA PERIODICIDAD ACADEMICA

El año lectivo está conformado por 40 semanas que se dividen en tres (3) periodos académicos, distribuidos de la siguiente manera:

PERIODOS	DURACIÓN	VALORACIÓN/DESEMPEÑO
I Periodo	13 semanas	30%
II Periodo	13 semanas	30%
III Periodo	14 semanas	40%

PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES:

CORTE DE PERIODO PREVENTIVO: son informes verbales entregados, a los mediadores familiares, en la mitad de cada uno de los periodos, su finalidad es informar a los mediadores familiares la situación académica de cada mediada antes de la culminación de cada uno de los periodos, aquellas mediadas que estén en riesgo de pérdida de periodo (desempeño Básico y Bajo). Aquí los mediadores familiares firmarán el libro de seguimiento integral de desempeño, donde se registran las asignaturas que presentan desempeño básico y bajo

INFORME DE PERIODO: son informes escritos entregados a los mediadores familiares, a más tardar en la siguiente semana de finalizado el periodo respectivo, en este informe se presenta el estado académico y de convivencia de las mediadas, incluyendo el desempeño del periodo en cada una de las diferentes asignaturas.

INFORME VERBAL: Es el informe que se le da al mediador familiar antes de culminar el tercer periodo, en este se explica el resultado del proceso académico y de convivencia que la mediada ha acumulado, durante el año lectivo, se emplea el informe verbal para exponer ante el mediador familiar los resultados y estrategias finales del proceso académico de la mediada y poder así, brindarle todas las garantías de superaciones finales necesarias, antes de cerrar el proceso de evaluación y



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

promoción del año lectivo. Se le entrega al mediador familiar un preinforme donde están consignadas las áreas y/o asignaturas que presentan dificultades académicas y que debe recuperar su hija.

INFORME FINAL: Es el informe escrito entregado a los mediadores familiares, donde se resume toda la actividad académica y de convivencia de las mediadas, obtenido a lo largo de los tres (3) periodos, contiene la valoración final de cada una de las áreas, **en este se define si la mediada es PROMOVIDA SIN DIFICULTADES, PROMOVIDA CON SUPERACIONES ESPECIALES O REPROBADA.**

11. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIADAS, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPRENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

En uso de la autonomía se deja al Consejo Académico el diseño y adopción de la estructura de informe de las mediadas, el cual de ningún modo puede violentar lo señalado en este documento.

Los informes serán cualitativos, en donde se describa de manera clara los avances y dificultades de las mediadas, y también cuantitativos, de acuerdo con el SIEE.

El informe académico está estructurado de la siguiente forma.

Primero los datos de identificación de la institución y de la estudiante,

En la columna de la izquierda encontramos:

Áreas de estudio en mayúscula

asignaturas que cursa la estudiante con letra mayúscula al inicio

Desempeño (valoración cualitativa)

Sobre el margen derecho y frente a cada área y/o asignatura aparece:

Histórico de los periodos: es decir las notas del periodo anterior

Valoración: el valor numérico de acuerdo con la escala (10 a 100)

Desempeño: Escala de valoración nacional (Decreto 1290)

Promedio, Intensidad horaria y Ausencias.

Informe de convivencia: se describe el comportamiento general demostrado por la mediada.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Observaciones

Firma del director de grupo.

12. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE MEDIADORES FAMILIARES Y MEDIADAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las mediadas y mediadores familiares que consideren que han cometido alguna injusticia o violación en el debido proceso de evaluación establecido en el presente Sistema de Evaluación Institucional Marianista, debe presentar de forma oral y/o por escrito, según sea el caso, solicitud respetuosa a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidas sus reclamaciones, en el tiempo estipulado para cada una de ellas.

SECUENCIAS E INSTANCIAS		MECANISMO	PROCEDIMIENTO	TIEMPO DE RESPUESTA
PRIMERA	MEDIADOR DE ASIGNATURA	Solicitud respetuosa en forma oral o por escrito de la mediada y/o padre de familia.	Dejar constancia de la solicitud y la respuesta en el libro de seguimiento de evaluación.	24 horas hábiles
SEGUNDA	DIRECTOR DE GRUPO	Solicitud respetuosa por escrito de la mediada y/o padre de familia.	Entregar respuesta por escrito y dejar constancia en el libro de seguimiento de evaluación	3 días hábiles
TERCERA	PERSONERA ESTUDIANTIL	Solicitud respetuosa por escrito de la mediada y/o padre de familia.	Tramitar ante la comisión de evaluación y promoción la revisión del caso correspondiente. Guardar copia de solicitud	3 días hábiles
CUARTA	COMITÉ DE EVALUACIÓN & PROMOCIÓN	Solicitud respetuosa por escrito de la personera estudiantil con el visto bueno de la mediada y/o padre de familia.	Recibir y tramitar la solicitud de reclamación, en sesión extra-ordinaria de trabajo, ante el mediador de la asignatura. Resolver por escrito o pasar al Consejo académico, dejar acta de lo actuado.	8 días hábiles
QUINTA	CONSEJO ACADÉMICO (C.A.), COORDINACIÓN ACADÉMICA Y/O COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA	Solicitud respetuosa por escrito de la personera estudiantil o el comité de evaluación, con el visto bueno de la mediada y/o padre de familia.	Resolver la situación en una sesión ordinaria de trabajo o delegar reevaluación del proceso a los mediadores del área correspondiente.	10 a 15 días hábiles
SEXTA	MEDIADORES DEL ÁREA	Solicitud respetuosa por escrito del Consejo Académico.	Reevaluar el proceso correspondiente. Dar respuesta de la reevaluación al C.A.	5 días hábiles
SEPTIMA	CONSEJO DIRECTIVO	Solicitud respetuosa por escrito del Consejo Académico y/o Personero Estudiantil	Revisar procedimiento ejecutado en la reclamación, resolver situación o iniciar proceso disciplinario	10 a 15 días hábiles
OCTAVA	RECTORA	Solicitud respetuosa por el Consejo Directivo, Académico y/o Personera Estudiantil	Iniciar una Visita de Inspección para verificar el cumplimiento del Sistema de Evaluación institucional.	8 días hábiles



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

Nota: Cada una de las instancias comprometidas debe dejar constancia del trámite realizado en sus correspondientes libros de actas y/o en sus archivos correspondientes; igualmente las respuestas deben ser por escrito, dirigidas al solicitante y con copia a la parte afectada.

Por ningún motivo se debe dar trámite, ni respuesta alguna a solicitudes sin el cumplimiento de la instancia anterior, por lo cual debe anexar a dicha solicitud la respuesta o evidencia del requisito, para garantizar el debido proceso.

13. DERECHOS DE LAS MEDIADAS Y LOS MEDIADORES FAMILIARES.

Derechos de las mediadas y los mediadores familiares: Son derechos de las mediadas y mediadores familiares lo consagrado en este documento, el Manual de convivencia, la Ley 1620, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

Deberes de las mediadas y los mediadores familiares: Son deberes de las mediadas y mediadores familiares lo consagrado en éste documento, el Manual de convivencia, la Ley 1620, el decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

14. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, un docente o mediador repruebe en la evaluación de final de año a la estudiante o mediada, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar a la rectora la designación de un segundo evaluador de la misma área o asignatura de la institución o de otro establecimiento educativo para realizar la evaluación.

La valoración quedará como definitiva en el certificado en una nota como observación porque en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

15. JORNADA ÚNICA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS E INTENSIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS.

La jornada única establecida por el Art. 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica la IE a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de las estudiantes. El



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

servicio educativo en jornada única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana, cumpliendo con el siguiente número de horas dedicado a la permanencia y actividades pedagógicas. Estas sólo se desarrollarán en los grados de transición y en la media académica

Distribución de tiempos				
Horario				
Nivel	Horas semanales	Mañana	Tarde	Jornada Única
Preescolar	Veinte (25)	_____	_____	12:00 M : 05:30 pm
Media académica	Treinta (35)	6:15 am : 12:45 pm	_____	01: 30 pm : 2:30 pm

PROCEDIMIENTO DE LA POLITICA DE INCLUSIÓN

El Hogar Mariano es una institución inclusiva desde 1996, abierta al cambio y a los retos que la sociedad exige.

Actualmente se encuentran **27** estudiantes con discapacidades en los diferentes grados de Educación Básica Primaria, Secundaria y Educación Media.

Cuenta con una docente de apoyo cuya función es: Desarrollar acciones que permitan el acompañamiento a los docentes y padres de familia en los procesos pedagógicos y conductuales para fortalecer la atención pertinente de dicha población, el desarrollo de sus potencialidades y el equilibrio de una personalidad ajustada.

Criterios de admisión para estudiantes nuevas con discapacidades

Para ser vinculada a la institución en el programa de Aula de Apoyo Especializada, además de los requisitos establecidos se requiere:

1. Que haya la disponibilidad de cupos
2. Su lugar de residencia esté cerca de la institución
3. Presentar su diagnóstico
4. Firmar un acta de acuerdo de los compromisos que se asuman.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico

Estrategias y/o Apoyo a estudiantes con discapacidad

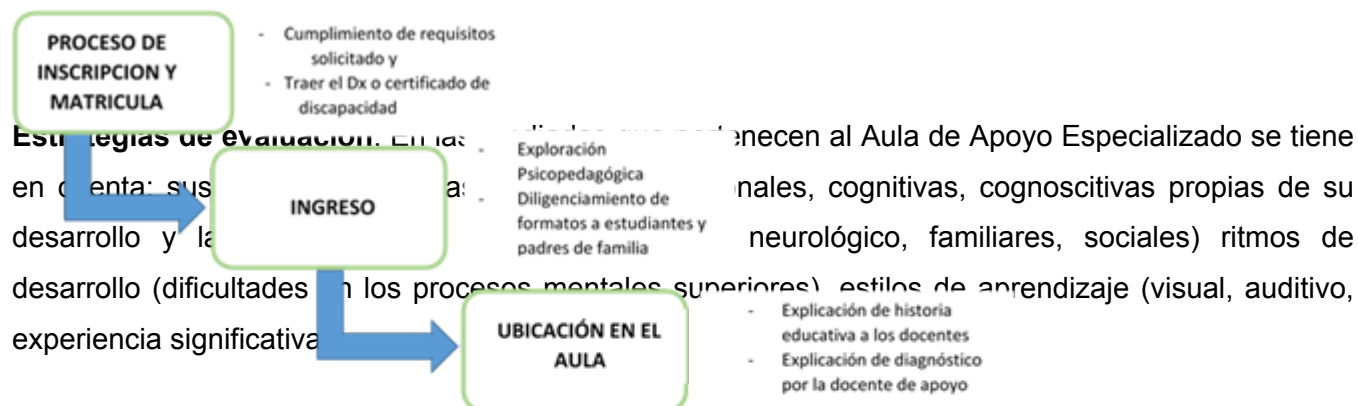
Es importante tener en cuenta algunas consideraciones especiales para el apoyo y acompañamiento que pueda brindar la institución a estudiantes con discapacidad:

7. Información de las estudiantes del programa A.A.E: a través de reunión o encuentro personal se da a conocer la historia de la estudiante a los docentes para un mejor manejo del proceso a desarrollar.
8. Estrategias de disciplina de trabajo en casa: Consiste en orientar la organización del trabajo escolar en casa para favorecer el desempeño académico.
9. Estrategias de Reaprendizaje: desde el Aula de Apoyo Especializada y con la colaboración de los docentes y padres de familia, se fortalecen en las mediadas las operaciones mentales: atención, memoria, abstracción, transferir etc.
10. Planes caseros: Elaboración de actividades programadas, para fortalecer el proceso de aprendizaje.
11. Trabajo colaborativo con padres de familia: Orientaciones y asesorías directas a padres de familia, brindándoles, además, pautas de manejo y recomendaciones para seguir en casa que fortalezcan el proceso enseñanza-aprendizaje y comportamental.
12. Asesoría y Empoderamiento Familiar: Orientación a padres de familia a través de las escuelas de familia. En la institución estos espacios se hacen vida con el Proyecto de “Escuelas de familias” donde se trabaja con los acudientes, padres y madres temas de actualidad en la cotidianidad de sus hijas. Este trabajo se complementa con las asesorías individuales y familiares que se hacen, buscando siempre acuerdos y compromisos de la familia en la superación de las dificultades que lleguen a presentar sus hijas.
13. Acompañamiento a la labor Docente: Para la institución educativa es muy importante trabajar de la mano con los docentes ya que son ellos(as) los que tienen un mayor impacto y contacto en la vida de las estudiantes. Por esta razón, se hacen orientaciones y asesorías a los docentes, brindándoles pautas de manejo y recomendaciones encaminados a sensibilizar, fortalecer su compromiso con la inclusión.
14. Elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables. (PIAR) Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

El diseño de los **PIAR** lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante. En este plan se contemplan las características de las estudiantes, los Ajustes Razonables y las áreas de conocimiento (Matemáticas, Ciencias, Sociales, Lenguajes, otras). Estos deben permanecer en la historia escolar de cada estudiante.



Promoción de estudiantes con discapacidad

Para determinar la promoción o repitencia

- Adquirir los desempeños mínimos del grado, según los estándares de los especiales.
- Se tendrá en cuenta el sistema institucional de evaluación es el tipo de discapacidad que presente.
- Aquellas mediadas que por su condición o discapacidad no puedan adquirir los mínimos se les hará una promoción social y cuando el caso lo amerite se emitirá un informe de carácter cualitativo.
- Se realizará un análisis del seguimiento del PIAR, las estrategias pedagógicas utilizadas en el aula de clases, el seguimiento psicopedagógico del aula de apoyo y colaboración de la familia a las estudiantes con discapacidad que deben reiniciar el año escolar.

16. GRADUACIÓN.

Las mediadas Marianistas que culminen la educación media obtendrán el correspondiente título de Bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

La estudiante o mediada del grado undécimo para titularse como Bachiller Académico con profundización en Humanidades, en ceremonia pública institucional debe:

1. Haber cumplido con el servicio social estudiantil, requisito indispensable estipulado por Ley según resolución 4210 de sept. 1996 M.E.N.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

2. Ha sido promovido en los grados anteriores, teniendo las evidencias por medio de los certificados y tener la documentación al día
3. Cumplir con las normas estipuladas en el Sistema Institucional de Evaluación y en el MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución.
4. Finalizar el año con un nivel de desempeño básico, alto o superior en todas las áreas y asignaturas del Plan de Estudios.

La ceremonia de proclamación de bachilleres, constituye una invitación y en ese sentido cuando la Institución decide efectuar tal evento no puede ser impuesta, forzada ni obligada a lo que la constitución y la ley no obligan y menos cuando con su actuar no se está afectando ningún derecho, de la normatividad Constitucional o legal dice que los estudiantes adquieren el “derecho” a participar en la “ceremonia de proclamación de bachilleres”, por lo tanto al no constituirse tal participación en un derecho, la no invitación a la misma por parte de la Institución Educativa no lo está vulnerando en absoluto.

Parágrafo 1: Quienes finalicen con nivel de desempeño bajo en una o dos áreas después de haber realizado las actividades complementarias especiales, previas indicaciones de la Comisión de Evaluación y Promoción del grado once se podrán graduar en otra fecha establecida por la institución después de aprobada el/o las áreas pendientes, posterior a la ceremonia de graduación; en estos casos se reclama el diploma en la Secretaría de la IED.

Parágrafo 2: Para la promoción del grado undécimo la estudiante debe cumplir con el Servicio Social estudiantil (Decreto 891 de 1996). El servicio social no es recuperable. La estudiante que sin causa justificada se retire o sea suspendida, deberá reiniciarlo. El servicio social no se repite cuando la estudiante ha reprobado el grado undécimo.

Parágrafo 3: En caso de que la estudiante no sea invitada a la ceremonia de proclamación de bachilleres, su diploma y acta de grado le serán entregados en la Secretaría de la institución.

En la culminación del Pre-escolar (art. 10 del decreto 2247 no hay reprobación de pre-escolar) y en grado 5° solo se realiza ceremonia de clausura siempre y cuando el promedio del grado evidencie un 80% , desempeño alto. De otra manera no se realizará clausura de este grado.

17. PROCEDIMIENTO PARA APROBAR Y MODIFICAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES Barranquilla – Atlántico

Para la puesta en marcha del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, la IED debe:

1. Definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
2. Socializar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes con la comunidad educativa.
3. Aprobar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en sesión del Consejo Directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en el Proyecto Educativo Institucional, articulándolo a las necesidades de las estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes.
7. Informar sobre el Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes, en el proceso de inducción a los nuevos miembros de la comunidad educativa.

Parágrafo: Cuando el establecimiento educativo considere necesario la modificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, deberá seguir el procedimiento antes enunciado al inicio y/o al final de cada año escolar; por ningún motivo será modificado durante el transcurso del año para no cambiar las condiciones con que ofrece a las beneficiarias la prestación del servicio educativo.

18. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El SIEE de la Institución Educativa Distrital Hogar Mariano está fundamentado en:

- Decreto 1290 de 2009: Reglamenta la Evaluación y Promoción de los estudiantes
- Ley 115 de 1994: Art. 23 y 31: Áreas obligatorias y fundamentales; Art. 79: Diseño de plan de estudios
- Decreto 5001 del 30 de marzo de 2016: Único reglamentario del sector educativo para reglamentar la jornada única.
- Ley 1098 de 2006: Ley de Infancia y Adolescencia
- Decreto 2247 de 1997: Prestación del servicio educativo en el Nivel
- Declaración Universal de los Derechos humanos
- Decreto 1346 de 2009: Derechos de las personas con discapacidad
- Decreto 366: Apoyo pedagógico en el marco de la educación inclusiva



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES
Barranquilla – Atlántico